

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE VIDRIOS Y TRASLÚCIDOS PARA LAS OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL PUERTO DE MÁLAGA



Ref. TSA0074516

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	6
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	7
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	8

1. Justificación de la contratación.

En el Puerto de Málaga, en la zona suroeste de la plataforma de San Andrés, se pretende construir un edificio que albergue las nuevas dependencias de la Guardia Civil, así como el acondicionamiento necesario de la parcela para la creación de un aparcamiento en superficie que dé servicio al parque automóvil utilizado habitualmente en el desempeño de sus funciones.

El programa de necesidades establece que puedan instalarse el Destacamento de Seguridad del Puerto, el Servicio Fiscal, GEAS, y el Servicio Cinológico en una construcción que se edifica en PB+1, aunque la estructura y cimentación están calculadas para el remonte de otra planta sobre estas. El proyecto contempla la ejecución del edificio en planta baja y primera, dejando la segunda para una fase posterior a desarrollar por la Guardia Civil.

Para acometer las actuaciones encomendadas, es necesario realizar la contratación de los trabajos recogidos en este expediente de contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE VIDRIOS Y TRASLÚCIDOS PARA LAS OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL PUERTO DE MÁLAGA".

Código CPV: 14820000-5 (Vidrio).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes por su naturaleza, ya que implica la necesidad de coordinar el suministro de materiales muy similares y la adjudicación por lotes conllevaría la participación de varias empresas, dificultando la coordinación de los suministros y provocando un retraso en el cumplimiento de la planificación inicial de la obra.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

1.- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base al precio de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 144.009,40 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
266,51	m2	Acristalamiento termo acústico y laminar de seguridad (6+6/16/4+4) formado por: dos lunas, una de ellas de baja emisividad y color neutro, unidas por una lámina de butiral de polivinilo traslucido, con un espesor total de 13 mm; y dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo traslucido, con un espesor total de 13 mm; cámara de aire deshidratado de 16 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo; fijado sobre carpintería con acañado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona neutra; incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según instrucciones del fabricante. Incluso material complementario o piezas especiales para su total instalación.	90,75	24.185,78
415,52	m2	Acristalamiento de vidrio laminar de seguridad compuesto por dos vidrios de 10 mm de espesor unidos mediante 2 láminas de butiral de polivinilo incolora y/o translúcida de 0,38 mm, clasificado P4A según UNE-EN 12600, con velo de diferentes colores a elegir por Tragsa., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos, incluso p.p. cantos pulidos y aristas biseladas para montajes a hueso, sellado en frío con silicona neutra, colocación y limpieza; construido según instrucciones del fabricante; incluso p.p. de banda señalizadora en color a 70 cm. de altura para personas con discapacidad visual. Incluso material complementario o piezas especiales para su total instalación.	104,49	43.417,68
2,25	m2	Espejo espía de vidrio laminar de seguridad compuesto por cuatro vidrios de 4 mm de espesor unidos mediante 4 láminas de butiral de polivinilo incolora y/o translúcida con condiciones para funcionamiento como espejo espía, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos, incluso p.p. cantos pulidos y aristas biseladas para Espejo espía de vidrio laminar de seguridad compuesto por cuatro vidrios de 4 mm de espesor unidos mediante 4 láminas de butiral de polivinilo incolora y/o translúcida con condiciones para funcionamiento como espejo espía, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes	104,49	235,10

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		y colocación de junquillos, incluso p.p. cantos pulidos y aristas biseladas para montajes a hueso, sellado en frío con silicona neutra, colocación y limpieza; construido según instrucciones del fabricante. Incluso material complementario o piezas especiales para su total instalación.		
4,34	m2	Frente de vidrio templado incoloro de 10 mm de espesor con ventanillo para paso de documentos o paquetes, formado por: vidrio fijo, con herrajes ocultos de acero inoxidable; Incluso herrajes y guías de acero inoxidable, p.p. de sellados, anclajes y taladros, piezas especiales, colocación, ayudas de albañilería y limpieza. Instalada, según NTE-FVP e instrucciones del fabricante. Todas las hojas de vidrio llevarán 2 bandas de colores según CTE en vinilo pegado, color y dimensiones según Tragsa. Incluso material complementario o piezas especiales para su total instalación.	71,71	311,22
7	ud	Espejo reclinable especial para minusválidos, de 68x60 cm. de medidas totales, de nylon fundido, dotado de estribo especial de soporte en aluminio, para conseguir la inclinación precisa para su uso, instalado. Incluso material complementario o piezas especiales para su total instalación.	207,08	1.449,56
7,35	m2	Espejo plateado realizado con un vidrio de 5 mm plateado por su cara posterior, incluso canteado perimetral, taladros y material complementario o piezas especiales para su total instalación.	14,14	103,93
44,14	m2	Acristalamiento formado por varios vidrios siendo estos: el primero de 5mm, cámara 1 de 16mm ARGON 90 %, Hoja 2 de 4mm, cámara 2 de 16mm ARGON 90 %, capa 5, Hoja 3 de 3mm y Hoja 4 de 3mm, con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral (junta plástica), colocado con perfil continuo, sellado en frío con silicona neutra negra cada 1,50 m al igual que la celosía, incluso colocación y limpieza; construido según instrucciones del fabricante, fijación sobre carpintería con acuíñado mediante calzos perimetrales y laterales, incluso colocación de junquillos. Incluso material complementario o piezas especiales para su total instalación.	307,25	13.562,02
428,05	m2	Panel de vidrio suelo-techo para sistema de división colocados sobre carpintería fija con perfil de aluminio extrusionado perimetral. Incluso material complementario o piezas especiales para su total instalación.	83,52	35.750,74
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				119.016,03 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				24.993,37 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				144.009,40 €

2.- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 119.016,03 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	119.016,03 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	119.016,03 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Los requisitos de solvencia solicitados se han establecido según la Ley 9/2017, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no suponiendo una discriminación de los proveedores ni buscando una restricción de la competencia.

SOLVENCIA ECONÓMICA

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a 96.000 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

SOLVENCIA TÉCNICA

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV: 14820000-5) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a 84.000 € (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado como criterio de adjudicación exclusivamente el precio, al tratarse de una obra perfectamente definida, y no es posible variar los plazos ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1.- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de vehículos pesados que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.